



## SUMARIO

# Boletín Oficial

DE L  
P A R L A M E N T O  
D E  
L A  
R I O J A

### PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0076-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...). Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

2606

### PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

7L/PE-0339-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el número de beneficiarios y lugar de residencia de las personas a las que se han concedido ayudas para grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2607

7L/PE-0340-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cuantía, al amparo de la Ley de Dependencia, que han percibido, mensualmente, cada una de las personas que, en La Rioja, han recibido alguna prestación desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

2608

7L/PE-0341-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la

- cuantía de cada una de las ayudas que se han concedido a grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2608
- 
- 7L/PE-0342-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dictámenes de valoración se han realizado en La Rioja mensualmente al amparo del desarrollo de la Ley de Dependencia. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2609
- 
- 7L/PE-0343-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el grado de dependencia de cada uno de los beneficiarios de las ayudas que, al amparo de la Ley de Dependencia, se han concedido en La Rioja desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2610
- 
- 7L/PE-0344-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dependientes de grado III, nivel 1, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2611
- 
- 7L/PE-0345-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dependientes de grado III, nivel 2, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2611
- 
- 7L/PE-0346-. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué número de solicitudes se han presentado mensualmente en La Rioja, al amparo de la Ley de Dependencia, desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2612
- 
- 7L/PE-0347-. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas solicitudes de valoración se han producido en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta, al amparo de la Ley de Dependencia, en cada uno de los meses desde el comienzo de su implantación. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 2613

## SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO

---

7L/SIDI-0623-. Solicitud de información relativa a relación de los porcentajes de subvención que el Gobierno de La Rioja va a aplicar en cada uno de los tipos de obras que se puedan ejecutar por los diferentes municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

2613

---

7L/SIDI-0624-. Solicitud de información relativa a relación de los municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010. Relación de las obras solicitadas por cada uno de los municipios para subvención del Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010. Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

2614

**PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PNLP-0076 - 0704906-.

**Autor:** Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista.

**2.1. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales. Que el Gobierno se comprometa a: no reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja; no reducir el número de profesores; aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares...).**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, acuerda admitir a trámite la referida proposición no de ley, ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

Publicada la proposición no de ley, los grupos parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 23.4 del vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, ante la Mesa de este órgano legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 149 y siguientes del precitado Reglamento, presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en el Pleno correspondiente.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde la Consejería de Educación del Gobierno de La Rioja se vienen produciendo diferentes movimientos que pretenden hacer cambios en algunos institutos de Educación Secundaria y centros escolares en La Rioja. Previsiblemente se producirán disminuciones del número de alumnos o se fusionarán centros escolares con la consiguiente pérdida de la oferta educativa pública en enseñanza secundaria.

La comunidad educativa o bien está ajena a estas pretensiones o se ha opuesto de manera rotunda a los cambios propuestos, como es el caso de los profesores de los IES de Nájera.

En caso de necesidad de una reorganización de los IES, ésta debe tener fundadas razones pedagógicas, se debe hacer de acuerdo con toda la comunidad educativa y en ningún caso debe reducir la oferta educativa de los

centros públicos.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Que el Gobierno de La Rioja no aborde ninguna remodelación en los IES públicos de La Rioja que no haya sido consensuada con cada una de las comunidades educativas que forman tanto los IES como los centros escolares de Infantil y Primaria de procedencia de los alumnos: profesores, padres, alumnos y representantes municipales.

Que el Gobierno de La Rioja se comprometa a:

No reducir la oferta educativa de los institutos de Educación Secundaria en La Rioja.

No reducir el número de profesores.

Aumentar los recursos pedagógicos (mediadores, orientadores escolares, trabajadores sociales...).

Logroño, 17 de diciembre de 2008. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. Francisco Martínez-Aldama Sáenz.

**PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0339 - 0704890-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo

Parlamentario Mixto.

**3.1. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el número de beneficiarios y lugar de residencia de las personas a las que se han concedido ayudas para grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el número de beneficiarios y lugar de residencia de las personas a las que se han concedido ayudas para grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0340 - 0704891-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.2. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cuantía, al amparo de la Ley de Dependencia, que han percibido, mensualmente, cada una de las personas que, en La Rioja, han recibido alguna prestación desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

Al amparo de la Ley de Dependencia, ¿cuál es la cuantía, que, mensualmente, han percibido cada una de las personas que, en La Rioja, han recibido alguna prestación desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0341 - 0704892-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.3. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es la cuantía de cada una de las ayudas que se han concedido a grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es la cuantía de cada una de las ayudas que se han concedido a grandes dependientes y dependientes severos, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, para complementar la merma de prestaciones económicas para el cuidado del entorno familiar por estar percibiendo una pensión de gran invalidez?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0342 - 0704893-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.4. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dictámenes de valoración se han realizado en La Rioja mensualmente al amparo del desarrollo de la Ley de Dependencia.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la

Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántos dictámenes de valoración se han realizado en La Rioja mensualmente al amparo del desarrollo de la Ley de Dependencia?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0343 - 0704894-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.5. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuál es el grado de dependencia de cada uno de los**

**beneficiarios de las ayudas que, al amparo de la Ley de Dependencia, se han concedido en La Rioja desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuál es el grado de dependencia de cada uno de los beneficiarios de las ayudas que, al amparo de la Ley de Dependencia, se han concedido en La Rioja desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?



Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0344 - 0704895-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.6. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dependientes de grado III, nivel 1, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántos dependientes de grado III, nivel 1, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0345 - 0704896-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.7. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántos dependientes de grado III, nivel 2, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publica-

ción en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántos dependientes de grado III, nivel 2, han sido reconocidos en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0346 - 0704897-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.8. Pregunta con respuesta escrita relativa a qué número de solicitudes se han presentado mensualmente en La Rioja, al amparo de la Ley de Dependencia, desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta

para su contestación por escrito.

Al amparo de la Ley de Dependencia, ¿qué número de solicitudes se han presentado mensualmente en La Rioja desde el 1 de enero de 2007 hasta la fecha de respuesta de esta pregunta?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/PE-0347 - 0704898-.

**Autor:** Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto.

**3.9. Pregunta con respuesta escrita relativa a cuántas solicitudes de valoración se han producido en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta, al amparo de la Ley de Dependencia, en cada uno de los meses desde el comienzo de su implantación.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su envío al Gobierno de La Rioja, que deberá facilitar la contestación dentro de los 15 días siguientes a su publicación, pudiendo prorrogarse a petición motivada del Gobierno y por acuerdo de la Mesa por otro plazo de hasta 8 días más.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos

reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Miguel María González de Legarra, diputado adscrito al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el vigente Reglamento del Parlamento, formula al Gobierno de La Rioja la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

¿Cuántas solicitudes de valoración se han producido en La Rioja, a fecha de respuesta de esta pregunta, al amparo de la Ley de Dependencia, en cada uno de los meses desde el comienzo de su implantación?

Logroño, 16 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Mixto, D. Miguel María González de Legarra.

#### **SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE DIPUTADOS AL GOBIERNO**

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/SIDI-0623 - 0704907-.

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.1. Solicitud de información relativa a relación de los porcentajes de subvención que el Gobierno de La Rioja va a aplicar en cada uno de los tipos de obras que se puedan ejecutar por los diferentes municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de los porcentajes de subvención que el Gobierno de La Rioja va a aplicar en cada uno de los tipos de obras que se puedan ejecutar por los diferentes municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010.

Logroño, 17 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en su reunión celebrada el día 29 de diciembre de 2008, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 7L/SIDI-0624 - 0704908-.

**Autor:** Félix Caperos Elosúa - Grupo Parlamentario Socialista.

**4.2. Solicitud de información relativa a relación de los municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010. Relación de las obras solicitadas por cada uno de los municipios para subvención del Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010.**

**ACUERDO:**

La Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento, acuerda su admisión a trámite, su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su remisión por la Presidencia al órgano requerido, que deberá, en plazo no superior a treinta días, facilitar la documentación solicitada o manifestar, en el mismo plazo, las razones fundadas en derecho que lo impidan.

Será de aplicación, para el cómputo de los plazos reglamentarios de tramitación de esta iniciativa, lo dispuesto en los artículos 54 y 77.2 del Reglamento de la Cámara.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 30 de diciembre de 2008. El Presidente:  
José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja

D. Félix Caperos Elosúa, diputado del Grupo Par-

lamentario Socialista, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento del Parlamento de La Rioja, requiere al Gobierno de La Rioja la siguiente información con copia de la misma para su remisión y solicita:

Relación de los municipios que han presentado solicitudes de subvención para el Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010.

Relación de las obras solicitadas por cada uno de los municipios para subvención del Plan Regional de Obras y Servicios del Gobierno de La Rioja del periodo 2009-2010.

Logroño, 17 de diciembre de 2008. El diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Félix Caperos Elosúa.



**BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA**

Edita: Servicio de Publicaciones  
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño  
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219  
Fax (+34) 941 21 00 40  
E-mail: [cmlasanta@parlamento-larioja.org](mailto:cmlasanta@parlamento-larioja.org)  
<http://www.parlamento-larioja.org>